



32.1.-

ADENDA NO. 002

INVITACIÓN No. 031 DE 2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **10 de octubre 2024**, se publicó la invitación No. 031 de 2024 cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ**.
2. Que, el día **15 de octubre de 2024**, se realiza la publicación de la adenda No. 1 de ampliación de cronograma.
3. Que, el día **16 de octubre de 2024**, se realiza la publicación del informe de recepción de observaciones, presenta observación el señor Juan David Ossa Hoyos.
4. Que, el día **17 de octubre de 2024**, se emite respuesta a las observaciones realizadas dentro del término del cronograma destinado para tal fin.
5. Que, el día **21 de octubre de 2024**, se publica el informe de recepción de ofertas, en el que presenta sus respectivas ofertas los oferentes señalados en dicho documento.
6. Que, el día **23 de octubre de 2024**, se publican las respectivas evaluaciones habilitantes de los requisitos de los oferentes acorde a como se puede evidenciar en los informes respectivos.
7. Que, el día **25 de octubre de 2024**, se recibieron solicitudes de subsanaciones y observaciones dentro del proceso de referencia.
8. Que, el día **28 de octubre de 2024**, el área técnica solicita adenda de ampliación de cronograma con el ánimo de realizar una evaluación de los documentos para subsanar y/o las respuestas a las observaciones, sean de manera efectiva y objetiva.
9. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 2 modificando el numeral **1.15- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	30-10-2024	30-10-2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	31-10-2024	31-10-2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	01-11-2024	01-11-2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES – INVITACIÓN 031 DE 2024 “PLANTA ELECTRICA” en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	05-11-2024	05-11-2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	06-11-2024	06-11-2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	08-11-2024	08-11-2024

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día 28 de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: ABG. Angel Contreras 	Aprobó: Jefatura de compras 
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------